

RE: Memorial Rad. 70001410500120220017100

Juzgado 01 Municipal Pequeñas Causas Laborales - Sucre - Sincelejo
<j01mpalpqlabsincelejo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 22/02/2023 8:11

Para: juan sebastian rojas rodriguez <juanebastianrojasr@hotmail.com>

Buenos días.

Acuso de recibido su mensaje.

Cordialmente,

MARINÉS MERCADO GÓMEZ

Judicante

Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Sincelejo

De: juan sebastian rojas rodriguez <juanebastianrojasr@hotmail.com>

Enviado: martes, 21 de febrero de 2023 18:46

Para: Juzgado 01 Municipal Pequeñas Causas Laborales - Sucre - Sincelejo
<j01mpalpqlabsincelejo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Memorial Rad. 70001410500120220017100

Señores

JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DEL CIRCUITO
DE SINCELEJO

E.S.D.

DEMANDANTE: LILIANA PUPO ESTRADA

DEMANDADO: COLPENSIONES

Rad. 70001410500120220017100

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO Y SOLICITUD DE LIQUIDACION DE COSTAS DE PROCESO EJECUTIVO

Enviado desde [Correo](#) para Windows



JUAN SEBASTIAN ROJAS RODRIGUEZ
ABOGADO

Calle 23 N° 19-50 Central Edificio Banco de Bogotá 501 -Telefono 3014926556
juliorojasmercado@hotmail.com
Sincelejo-Sucre

Señores

**JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DEL CIRCUITO
DE SINCELEJO**

E.S.D.

DEMANDANTE: LILIANA PUPO ESTRADA

DEMANDADO: COLPENSIONES

Rad. 70001410500120220017100

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO Y SOLICITUD DE LIQUIDACION DE COSTAS DE PROCESO EJECUTIVO

JUAN SEBASTIAN ROJAS RODRIGUEZ, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en calidad de apoderado de la señora **LILIANA PUPO ESTRADA**, de conformidad con lo ordenado por este despacho a través de audiencia celebrada el día 31 de octubre de 2022, dentro del proceso ejecutivo que me ocupa, me permito allegar liquidación del crédito.

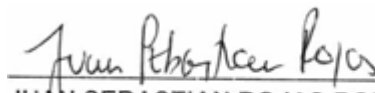
CAPITAL				\$	5.929.479,00
Intereses de Mora sobre el Capital Inicial					
Desde	Hasta	Dias	Tasa Diaria(%)		
17/08/2022	31/08/2022	15	0,078810371	\$	70.095,67
1/09/2022	30/09/2022	30	0,082761552	\$	147.219,87
1/10/2022	31/10/2022	31	0,086116541	\$	158.294,13
1/11/2022	4/11/2022	4	0,086116541	\$	20.425,05
Total Intereses de Mora				\$	396.034,72
Subtotal				\$	6.325.513,72

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Capital	\$	5.929.479,00
Total Intereses Corrientes (+)	\$	0,00
Total Intereses Mora (+)	\$	396.034,72
Abonos (-)	\$	0,00
TOTAL OBLIGACIÓN	\$	6.325.513,72
Costas	\$	296.474,00
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$	6.621.987,72

2- Aprobada la liquidación del crédito anterior, requiero al despacho se sirva liquidar y aprobar las costas del proceso ejecutivo ordenadas a pagar a través de providencia de octubre 31 de 2022, de conformidad con el numeral 3° y 4 , del mencionado proveído.

Cordialmente,


JUAN SEBASTIAN ROJAS RODRIGUEZ.
C. C. No. 1.102.840.758
T. P No. 256.335 del C. S de la J.